

## ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 11:30 horas, del día veintidós de noviembre de dos mil trece, se reúnen en la sala del Consejo de Administración de la sociedad Ecociudad Zaragoza SAU, D. Carlos Pérez Anadón, como Presidente de la Mesa; y los vocales: D. Jorge Azcón Navarro, en representación del grupo municipal del Partido Popular; D. Luis Jiménez Abad, Secretario del Consejo; D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General; D. Carmelo Bosque Palacín, Gerente de Urbanismo; D. José Ramón Entralgo Layunta, Jefe del Departamento de Conservación y Explotación de Infraestructuras; D. Miguel Portero Urdaneta, Gerente de la sociedad. D. Luis Vela ejerce las funciones de Secretario de la Mesa. Asisten también, con voz pero sin voto, en representación del grupo municipal Izquierda Unida D. Raúl Ariza y la Técnico de EZ que ha suscrito el informe, D<sup>a</sup> Noelia Olona. Excusa su asistencia D. Juan Martín en representación del grupo municipal de Cha.

Las citadas personas se reúnen con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para dar cuenta del informe técnico y proceder a la apertura de la documentación económica de los concursos a por los licitadores para el **"Contrato de asistencia material para la prestación de tareas incluidas en la operativa diaria de la planta de recuperación de agua y la estación depuradora "la Almozara de Zaragoza"** por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue realizada por anuncio enviado al Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 30/07/2013.

En primer lugar, en acto interno, se procede a dar cuenta del informe técnico relativo a los criterios sometidos a un juicio de valor en el cual se describen de una manera general las ofertas presentadas. El informe ha analizado exhaustivamente la memoria descriptiva de la planificación y ejecución de los trabajos, con especial énfasis a la organización del personal que los licitadores consideran necesario para desarrollar los mismos, a la memoria descriptiva del Plan para el Aseguramiento de la Calidad y para la Seguridad y Salud, y a las mejoras opcionales propuestas vinculadas al objeto del contrato.

El informe técnico resume una a una las cuatro plicas presentadas con la descripción de su contenido. Las ofertas presentadas por UTE DRAGADOS-MARIANO LÓPEZ NAVARRO y DRACE INFRAESTRUCTURAS centran la descripción de los trabajos en las instalaciones, en los aspectos técnicos de las mismas en función de las etapas definiendo nº de bombas, potencias, etc., mientras que las ofertas presentadas por UTE AQUALOGY-SOCAMEX y UTE IDESER-SAV-SAM describen los trabajos desarrollando los pasos del tratamiento del agua para conseguir el objetivo de cada una de las etapas, definiendo el control y el resultado en dichas etapas, siendo UTE IDESER-SAV-SAM la que mejor describe los trabajos en todas las instalaciones.

Las cuatro ofertas presentadas aportan con exhaustivo detalle la organización del personal, Sin perjuicio de la obligación de subrogación recogida en los Pliegos, las ofertas presentadas por UTE DRAGADOS-MARIANO LÓPEZ NAVARRO, DRACE INFRAESTRUCTURAS y UTE IDESER-SAV-SAM establecen un único jefe para las dos plantas, a diferencia de la oferta presentada por UTE AQUALOGY-SOCAMEX que propone dos jefes de planta.

Pide la palabra el Sr. Ariza preguntando con cuántos trabajadores plantean los licitadores la prestación del servicio, informándole que las plicas 1 y 2, establecen una organización del servicio con un total de 24 trabajadores, la plica 3, con 19 y la plica 4 con 22 trabajadores.

El Sr. Ariza agradece las aclaraciones del informe y aprovecha la ocasión para solicitar que conste en acta la felicitación a la redactora del informe por su laborioso trabajo. Manifiesta que, a la vista de las aclaraciones, considera que no debería ser tomada en consideración y por tanto, no debería procederse a la apertura del sobre nº 3 de la Plica número 3, ya que, en su opinión, no es posible realizar las tareas objeto del contrato con los medios personales propuestos en dicha oferta, teniendo en cuenta que el actual servicio se presta con 25 trabajadores.

Con el permiso del Presidente toma la palabra el Gerente, manifestando que el informe aplica con rigor la valoración prevista en los Pliegos y, respecto al personal con el que han de contar las empresas para el cumplimiento del contrato, sólo se atiene a la obligación de subrogación contemplada en la cláusula 22 del PCAP. El informe técnico ha valorado cómo se han organizado y dispuesto los medios para realizar las tareas, valorando positivamente aquéllas que han dimensionado mejor los medios ofertados para la prestación de los trabajos.

Todas las ofertas presentadas, a excepción de la UTE AQUALOGY SOCAMEX han definido mejoras en la prestación del servicio cuantificables. UTE DRAGADOS-MARIANO LÓPEZ NAVARRO aporta mejoras vinculadas al control en materia de Seguridad y Salud, Medioambiente y en Prevención de Riesgos Laborales. En la oferta de DRACE INFRAESTRUCTURAS, las mejoras están vinculadas al tratamiento del Fango y al autodiagnóstico de la implantación del Sistema de la energía. La oferta UTE IDESER-SAV-SAM basa sus mejoras en aspectos de seguridad y salud, proponiendo actuaciones para acondicionar maquinaria existente.

El Sr. Azcón pregunta si los Servicios Municipales de Infraestructuras han tenido conocimiento y/o han participado en la elaboración del informe técnico de valoración de ofertas y, en caso afirmativo, por qué no han rubricado el citado informe. El Gerente indica que, en virtud del acuerdo de encomienda, la sociedad es el único órgano gestor de las licitaciones, si bien los Servicios Municipales, de conformidad con la encomienda e instrucción del Consejero de Urbanismo, han venido prestando a lo largo de este último año tareas de auxilio a la sociedad

por lo que éstos han tenido conocimiento previo del informe y han realizado las oportunas aportaciones.

Continúa el Sr Azcón recalcando que no puede emitir un juicio de valor respecto del informe presentado sin examinarlo con profundidad, en tanto que él, además, se abstuvo en la votación del acuerdo del Consejo de Administración por el cual se aprobaron los Pliegos de Condiciones.

El Secretario recuerda que la documentación sujeta a criterios de juicio de valor ha de evaluarse en primer lugar y tras esta valoración se procede a la apertura de la oferta sujeta a fórmulas aritméticas por lo que, sometiendo a consideración el informe técnico, éste no puede ser objeto de modificación una vez ha sido aprobado por la Mesa. El Sr. Azcón declara que, si no se levanta la sesión de la Mesa para que se le permita estudiar con detenimiento el informe, su voto al mismo es negativo.

Tras analizar las cuatro ofertas presentadas y comparar entre sí las prestaciones de las mismas, el informe técnico recoge, respecto a los criterios de adjudicación sometidos a un juicio de valor recogidos en la cláusula 13 de los Pliegos de Cláusulas, las siguientes puntuaciones:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	Nº1 DRAGADOS- MLN	Nº2 DRACE INFRAESTRUCTURAS	Nº3 AQUALOGY-SOCAMEX	Nº4 UTE IDASER-SAV-DAM
MEMORIA DESCRIPTIVA de la planificación y ejecución de los trabajos	<b>20</b>	<b>13,7</b>	<b>13,9</b>	<b>16,5</b>	<b>19,9</b>
• Descripción los trabajos	6 puntos	3,5	3,5	5	6
• Planificación de los trabajos	4 puntos	3,6	3,6	3,4	4
• Organización del personal	4 puntos	2,8	3	2,5	4
• Organización trabajos de mantenimiento	3 puntos	2	2	2,9	3
• Ejecución de los trabajos objeto del contrato.	3 puntos	1,8	1,8	2,7	2,9
MEMORIA DESCRIPTIVA del Plan para el Aseguramiento de la Calidad y para la seguridad y salud	<b>10</b>	<b>7,1</b>	<b>7,5</b>	<b>8,3</b>	<b>10</b>

• Medidas de prevención de riesgos laborales	4 puntos	2,5	2,9	3	4
• Parámetros de calidad del servicio	2 puntos	2	2	2	2
• Análisis, muestras y resultados	2 puntos	1,3	1,3	2	2
• Corrección y subsanación de errores	2 puntos	1,3	1,3	1,3	2
MEJORAS	10	10	8	2	9
TOTAL	40 pts	30,8	29,4	26,8	38,9

Tras el debate y análisis del informe técnico presentado, el Presidente somete a votación el citado informe aprobándose con el voto en contra del vocal Sr. Azcón.

A continuación y en acto público se procede a la lectura de las puntuaciones obtenidas por los licitadores respecto al contenido del sobre nº 2 (criterios sometidos a juicio de valor), e indicándoles que pueden consultar el contenido del informe técnico en las oficinas de la sociedad.

Acto seguido se procede a la apertura del sobre nº 3, con el siguiente resultado:

PLICA	PORCENTAJE DE BAJA
UTE DRAGADOS-MARIANO LOPEZ NAVARRO	11,60%
DRACE INFRAESTRUCTURAS	15,05%
AQUALOGY MEDIO AMBIENTE SAU -SOCAMEX	10,36%
IDESER-SAV-DAM	5,24%

Considerando que las ofertas económicas se basan en un cuadro de precios y en un estudio económico, la Mesa de Contratación acuerda remitirlas a EZ para que ésta compruebe su coherencia y proceda a aplicar las fórmulas previstas en el pliego, y, posteriormente, sume la

puntuación obtenida en el sobre nº 2 a fin de efectuar la propuesta de adjudicación a favor de la oferta económicamente más ventajosa.

A continuación siendo las 12 horas y 45 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO

  
El Presidente

El Secretario.  


